

**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Capítulo	Descripción	Importe euros
1	Gastos de personal	1.074.534,97
2	Gastos en bienes y servicios	1.188.369,06
3	Gastos financieros	23.900,00
4	Transferencias corrientes	234.400,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	25.172,00
6	Inversiones reales	286.367,45
7	Transferencias de capital	159.500,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	251.000,00
	Total por capítulos	3.243.243,48

Resumen por capítulos del estado de ingresos

Capítulo		Importe euros
1	Impuestos directos	1.231.700,00
2	Impuestos indirectos	33.100,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	648.400,00
4	Transferencias corrientes	855.368,64
5	Ingresos patrimoniales	25.750,00
6	Enajenación de inversiones reales	38.208,15
7	Transferencias de capital	410.716,69
	Total por capítulos	3.243.243,48

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

1. Escala de funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional:

- Una plaza de Secretario, Escala: Habilitación Nacional; Subescala: Secretaría; Clase: Entrada; Grupo: A; Subgrupo A1; Nivel: 28.
- Una plaza de Interventor. Escala: Habilitación Nacional; Subescala: Intervención-Tesorería; Categoría: Entrada; Grupo: A; Subgrupo A1; Nivel: 28.

2. Escala de Administración General:

- Una Plaza de Técnico de Administración General, Subescala Técnica, Categoría: Superior; Grupo A; Subgrupo A1; Nivel 26. (C. Interino). Forma de cobertura: Concurso-oposición
- Una Plaza de Administrativo, Subescala Administrativa; Grupo: C; Subgrupo C1; Nivel: 18.
- Una Plaza de Administrativo-Tesorero, Escala: Administración General; Subescala Administrativa; Grupo: C; Subgrupo C1; Nivel: 22.
- Cuatro plazas de Auxiliar administrativo; Escala: Administración General; Subescala Auxiliar; Grupo: C; Subgrupo C2; Nivel: 16 (2 Vacantes) Forma de cobertura: Oposición o Concurso-oposición
- Una plaza de alguacil-Conserje; Escala: Administración General; Subescala Subalterna; Grupo: C; Subgrupo C2; Nivel: 16. Vacante. Forma de cobertura: Oposición o Concurso-oposición(Vacante)

3. Escala de Administración Especial:

- Una Plaza de Oficial 1ª de obras y servicios municipales; Escala: Administración especial; Subescala Servicios especiales; Categoría: Personal de Oficios; Grupo C2; Subgrupo C2; Nivel 16. Titulación exigida.- Graduado en E.S.O. o equivalente.
- Una Plaza Encargado de obras y servicios municipales; Escala: Administración especial; Subescala Servicios especiales; Categoría: Personal de Oficios; Grupo C; Subgrupo C2; Nivel 18 (Título.- Graduado en ESO o equivalente)(Vacante)

B) PERSONAL LABORAL

- Una plaza de Técnico Cultural. Jornada completa. Grupo A, Subgrupo A2.
- Una plaza de Encargado de Obras y Servicios.- Jornada completa. Grupo C. Subgrupo C2. (C. relevo)
- Una plaza de Oficial de oficios varios.- Jornada completa. Grupo C; Subgrupo C2.
- Cuatro plazas de Operarios de Obras y Servicios. Jornada completa. Grupo Otras Agrupaciones Profesionales. (Dos vacantes)
- Tres plazas de Peón de Oficios varios.- Jornada completa. Grupo Otras Agrupaciones Profesionales.
- Siete plazas Personal limpieza de edificios. Titulación exigida: (Dos jornada completa / Cinco a tiempo parcial) Grupo Otras Agrupaciones Profesionales.

- Dos plazas de Conserje. Jornada Completa. Grupo Otras Agrupaciones Profesionales. (1 vacante, c temporal)
- Una plaza de Guarda Rural. Jornada completa. Grupo Otras Agrupaciones Profesionales. (C. relevo)
- Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local.- Jornada completa. Grupo B.
- Una Plaza de Profesor E.P.A. Titulación exigida: (J. completa/Tiempo Parcial) . Grupo A. Subgrupo A2.
- Una Plaza de Directora de Educación Infantil. Jornada Completa. Grupo A, Subgrupo A2.
- Tres Plazas de Técnico especialista en Educación Infantil. .- Jornada completa. Grupo B/A2
- Una plaza de Cuidadora de Escuela de Educación Infantil. Jornada completa. Grupo C.

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- Tres plazas Socorristas Piscinas
- Una plaza Conserje Piscinas
- Una plaza Directora de Banda Municipal de Música

NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA: **12**
 NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL: **27**
 NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL-TEMPORAL: **5**
 NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL: **0**

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso–administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En CARIÑENA, a 30 de enero de 2017.
 El Alcalde

SERGIO ORTIZ GUTIERREZ